



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 248 de 2021

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 241 DE 2021, QUE CONVOCÓ A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA"

El Alcalde de Armenia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1551 de 2012 artículo 29, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto 241 de 2021 se convocó a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Armenia durante 15 días calendario, período comprendido entre el 14 al 28 de septiembre del año 2021.

Que actualmente se encuentra en marcha el proceso de Concurso de Méritos Personero Municipal II – periodo 2020 – 2024, adelantado por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, cuyo cronograma fue modificado mediante Resolución SC-940 de Agosto 20 de 2021.

Que en virtud de la modificación antes señalada, la etapa denominada "PRUEBA DE ENTREVISTA A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL", quedó programada de la siguiente manera:

PRUEBA DE ENTREVISTA A CARGO DEL CONCEJO MUNICIPAL	Citación a prueba de entrevista	16/09/2021	19/09/2021
	Aplicación de la prueba de entrevista	20/09/2021	23/09/2021
	Resultados de la prueba de entrevista	24/09/2021	24/09/2021
	Reclamación por los resultados de la prueba de entrevista	25/09/2021	25/09/2021
	Respuesta a las reclamaciones por los resultados de la prueba de entrevista	01/10/2021	01/10/2021
	Publicación resultados definitivos de la prueba de entrevista	02/10/2021	02/10/2021
	Remisión de los resultados de la prueba de entrevista a la ESAP	02/10/2021	02/10/2021

Que por medio del Decreto 241 de 2021 se convocó a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Armenia durante 15 días calendario, período comprendido entre el 14 al 28 de septiembre del año 2021.

Que en razón a lo anterior, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por la Constitución y la Ley, se hace necesario que dentro de los asuntos para los cuales se llevó a cabo la convocatoria a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal, queden incluidos aquellos asuntos relacionados con el Concurso de Méritos de Personero Municipal.

En consideración a lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo segundo del Decreto 241 de 2021, el cual quedará así:

(...)

Dar inicio a la etapa respectiva del proceso de elección de Personero Municipal de Armenia de conformidad con el cronograma establecido en el proceso de Concurso de Méritos adelantado por la corporación".

(...)



Nit: 890000464-3

Despacho del Alcalde

DECRETO 248 de 2021

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Armenia, Quindío a los 15 SEP 2021

~~PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE~~


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Proyectó: Ricardo Mora Obando – Contratista – Departamento Administrativo Jurídico
Revisó: Lina María Mesa Moncada - Director Departamento Administrativo Jurídico
Vo. Bo.: Despacho Alcalde 